

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **2577** CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA

Convocatoria de Asamblea General Ordinaria 22 de mayo de 2014

En cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración del día 10 de abril de 2014, se convoca sesión ordinaria de la Asamblea General de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, que se celebrará en su domicilio social, situado en la Avenida Diagonal, 621-629, de Barcelona, el día 22 de mayo de 2014, a las diecisiete horas treinta minutos en primera convocatoria, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Discurso del Presidente.

Segundo.- Informe del Director General.

Tercero.- Informe estatutario de la Comisión de Control.

Cuarto.- Aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2013, comprensivas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Ingresos y Gastos reconocidos en las consolidadas, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, del Estado de Flujos de Efectivo y de la Memoria, y del Informe de Gestión del ejercicio 2013, que incluye en sección separada el Informe Anual de Gobierno Corporativo, tanto individuales como consolidados.

Quinto.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Sexto.- Aprobación de la aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2013.

Séptimo.- Aprobación de la Memoria y de los estados financieros, que incluyen la gestión y liquidación de la Obra Social de "la Caixa", correspondientes al ejercicio 2013, así como el presupuesto para el año 2014 de la Obra Social y de la Obra Nueva.

Octavo.- Reelección de Auditor de Cuentas, tanto para las individuales como para las consolidadas.

Noveno.- Aprobación de las Líneas generales del plan de actuación anual de la Entidad financiera.

Décimo.- Ratificación por la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona de la disolución y liquidación de la Fundación Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona mediante la cesión global de sus activos y pasivos a favor de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, para cuando esta se haya transformado en fundación bancaria, en los términos que resultan de los acuerdos adoptados por su Patronato el 6 de marzo de 2014 y el 17 de marzo de 2014, y, en consecuencia:

a. Aceptación por la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona de la cesión global de los activos y pasivos procedentes de la disolución y liquidación de la Fundación Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona; y

b. Ratificación de la sujeción de la disolución y liquidación de la Fundación Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona mediante la cesión global de sus activos y pasivos a favor de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona al régimen tributario establecido en el Capítulo VIII del Título VII y la disposición adicional segunda del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado

por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

Undécimo.- Aprobación de la transformación de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona en fundación bancaria (Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa"), de conformidad con la disposición transitoria primera de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, y a tal efecto:

a. Determinación de la dotación de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa";

b. Aprobación de los estatutos de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa"; y

c. Patronato de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa":

I. Fijación del número de miembros del Patronato de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa".

II. Nombramiento de los patronos de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa", cuya designación corresponde al Patronato.

III. Constancia de la entidad fundadora de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona a la que corresponde nombrar a uno de los miembros del Patronato de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa".

IV. Designación de las entidades representativas que designarán a dos miembros del Patronato de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa".

V. Habilitación para realizar la convocatoria de la primera sesión del Patronato de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa".

VI. Constancia de los efectos de la transformación de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona en la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa", sobre los órganos de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona.

Duodécimo.- Manifestación de la voluntad de la Asamblea General de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona de que la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa", adopte un acuerdo de (a) segregación a favor de Criteria CaixaHolding, S.A.U. de la participación en CaixaBank, S.A. (de modo que la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa", pase a ostentar su participación en CaixaBank, S.A. de forma indirecta a través de Criteria CaixaHolding, S.A.U.) y de las emisiones de títulos de deuda en las que la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona tenga la condición formal de emisor, o, (b) alternativamente a la segregación, en caso de ser resultar más conveniente, de otro negocio jurídico con resultado equivalente, con facultad de desistimiento en ambos casos por el Patronato de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa".

Decimotercero.- Informe anual sobre las remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control.

Decimocuarto.- Delegación de facultades para la ejecución de acuerdos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, desde el día de publicación de esta convocatoria estarán a disposición de los señores consejeros generales, en las oficinas de la Secretaría del Consejo, en el

domicilio social, las Cuentas Anuales comprensivas del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Ingresos y Gastos reconocidos en las consolidadas, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria, y el Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2013, tanto individuales como consolidados, así como el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2013; la propuesta de aplicación de resultados; la Memoria, los estados financieros, que incluyen la gestión y liquidación de la Obra Social de "la Caixa" del ejercicio 2013 y el presupuesto de la Obra Social para el año 2014; el informe de la Comisión de Control, y los informes de los auditores de cuentas.

También estarán a disposición de los consejeros generales las propuestas de acuerdo en relación con los puntos 5, 8, 9, el Informe anual sobre las remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control a que se refiere el punto 13 y la propuesta en relación con el punto 14. Toda esta documentación se podrá también consultar en la página web de la Entidad [www.lacaixa.com](http://www.lacaixa.com).

Igualmente estarán a disposición de los consejeros generales las propuestas de acuerdos en relación con los puntos del orden del día 10, 11 y 12, el texto del acuerdo del Patronato de la Fundación Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona de 6 de marzo de 2014, que incluye el inventario y el balance de liquidación, así como el texto del acuerdo del referido Patronato de 17 de marzo de 2014, en relación con el punto 10 del orden del día, el informe del experto encargado de la valoración de las acciones de Criteria CaixaHolding, S.A.U. que integrarán la dotación de la fundación bancaria inicialmente determinada por el Consejo de Administración de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, en relación con el punto 11 del orden del día, y un borrador del proyecto de segregación que, en su caso, será aprobado por el Consejo de Administración de Criteria CaixaHolding, S.A.U. y por el Patronato de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" y una copia del informe del experto independiente relativo al aumento de capital a realizar con ocasión de la segregación, que será puesto a su disposición, éste último una vez haya sido emitido, en relación con el punto 12 del orden del día.

Toda esta documentación se podrá también consultar en la página web de la Entidad [www.lacaixa.com](http://www.lacaixa.com).

Además de toda la documentación referida anteriormente, se pondrá a disposición de los consejeros generales, en la misma forma indicada con anterioridad y en la página web de la Entidad, el Informe de la Comisión de Control sobre el seguimiento del Protocolo Interno de Relaciones entre "la Caixa" y CaixaBank, S.A. referente al ejercicio 2013.

Caso de no alcanzarse el quórum de asistencia necesario, la Asamblea General se reunirá en segunda convocatoria, media hora más tarde, en el mismo lugar y fecha.

El Consejo de Administración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31.2 del Decreto 164/2008, de 26 de agosto, y de conformidad con lo que se dispone en el artículo 12 de los Estatutos, ha acordado requerir la presencia de notario para el levantamiento del acta de la Asamblea General.

Barcelona, 10 de abril de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración, Isidro Fainé Casas.

ID: A140018392-1

cve: BORME-C-2014-2577